

## RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el lunes 27 de mayo de 2024

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de lunes 27 de mayo de 2024, que tiene lugar en el Salón de Grados de la Facultad de Economía y Empresa, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

### 1. Informe del Sr. Rector.

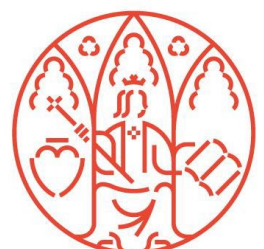
El Sr. rector informa de los miembros de la comunidad universitaria fallecidos.

El Sr. rector desea compartir con los miembros de Consejo de Gobierno las siguientes felicitaciones y reconocimientos percibidos por la comunidad universitaria:

- La profesora Teresa Vicente de la Facultad de Derecho ha recibido el Premio Ambiental Goldman que reconoce los logros y el liderazgo de activistas ambientales de base de todo el mundo. Considerado el Nobel Verde o Nobel del Medio Ambiente.
- El profesor Diego García Ayuso, profesor titular en la Facultad de Óptica y Optometría, ha recibido por parte de la revista *Ophthalmic and Physiological Optics* el reconocimiento de situarse entre el 10% de los trabajos publicados más leídos de todo el 2023.
- Alec López, alumno de ADE, y su banda ganan el segundo premio en el VII Certamen Musical G-9.
- El Club de Debate de la UMU, que preside Carmen Puente, ha obtenido el segundo puesto en el torneo organizado por la Universidad de Málaga.
- La nueva identidad visual de la UMU ha sido finalista en los Premios DIRCOM que reconocen la excelencia en comunicación en España.
- El Grado en Medicina ha sido reconocido con el Sello Internacional de Calidad conforme a los estándares de calidad de la Federación Mundial de Educación Médica (WFME) que emite la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
- El equipo de UMU CAFD ha conseguido la victoria en la XXIII Regata Interuniversidades de la Región de Murcia de piragüismo.
- Bleecker Technologies, spin-off fundada por miembros de la facultad de informática y liderada por el profesor Félix Jesús García Clemente, se ha convertido en la primera Empresa de Base Tecnológica (EBT) de la UMU en ser certificada como Empresa Emergente.
- La séptima edición de los Premios Fénix que reconocen figuras e iniciativas que destacan en diversos ámbitos ha premiado la labor investigadora que hace la UMU a través del IMIB.

A continuación, el Sr. rector informa sobre la firma el pasado 24 de mayo del acuerdo de financiación de las universidades públicas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el periodo 2025-2029, remitiéndose al correo enviado a la comunidad universitaria en misma fecha:

“Finalizado el anterior Plan (2016 a 2020), la financiación recibida desde la CARM en los años 2021 a 2023 se ha determinado conforme a las bases de dicho Plan, consiguiendo incrementos para dar respuesta a la realidad de cada año mediante complejos procesos de negociación.



Con el Acuerdo ahora firmado, la Universidad de Murcia dispone, como la UPCT, de un marco estable de financiación para los próximos cinco años. Un marco que entendemos debe permitirnos abordar los retos presentes y futuros de forma razonable.

Naturalmente, las negociaciones no han sido fáciles, sobre todo porque la definición de un nuevo plan tenía, como premisa inexcusable para las universidades, la necesidad de resolver el diferencial entre la aportación de la CARM y los costes ordinarios de funcionamiento que en el anterior Plan se enjugaba mediante el uso de un remanente de tesorería no afectado muy voluminoso en 2016 pero prácticamente consumido en 2022.

La estabilización presupuestaria se ha logrado en dos impulsos sucesivos, los presupuestos de 2023 y de 2024. Las cantidades presupuestadas por la CARM en 2024 para las universidades públicas regionales son un 19% superiores a las consignadas en el presupuesto de 2022. La financiación anual resultante de ese importante aumento es la que permite levantar sobre su base el nuevo Acuerdo 2025-2029.

Como primera y más importante consecuencia del Acuerdo, la financiación autonómica cubrirá durante sus cinco años de vigencia, al menos, el total actualizado de los gastos de personal de la Universidad, que es, justamente, la principal pretensión que, en esta materia, se concretaba en el programa electoral con el que concurrí en 2018 a las elecciones al rectorado de la Universidad de Murcia. Asimismo, la estructura del nuevo plan ofrece como resultado un modelo de financiación “plurianual justa, suficiente y no discriminatoria, verdaderamente vinculada a los gastos de funcionamiento de la Universidad, a la necesidad de mejorar las inversiones de reposición y de largo plazo y a la consecución de objetivos de mejora”, tal y como propugnamos en el programa electoral de 2022.

Para que así sea en la práctica, es esencial la cláusula de garantía que incorpora el Acuerdo; es decir, la certeza de que los incrementos retributivos debidos al llamado “crecimiento vegetativo” y los que puedan producirse por futuras modificaciones normativas estatales o regionales habrán de ser necesariamente añadidos.

También conviene destacar que el Acuerdo tiene por objeto financiar la actividad ordinaria de las universidades en los ámbitos de la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento. Y, como tal, obliga a las universidades a alinear sus estrategias con la estrategia regional en materia educativa y de investigación e innovación. En cambio, las inversiones de naturaleza extraordinaria se incluirán en un programa de inversiones complementario a la financiación ordinaria. Será este programa o programas específicos acordados con la CARM los que permitirán financiar, por ejemplo, nuevas infraestructuras, nuevas titulaciones o la intensificación de la actividad investigadora y de transferencia en ámbitos concretos del conocimiento.

Por último, no quiero dejar de agradecer el trabajo de las personas que han hecho posible este nuevo acuerdo. Por parte de la CARM, el Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor y el Director General de Universidades; nuestros compañeros de la UPCT y al equipo de trabajo de la Universidad de Murcia, con expresa mención a José Antonio Cascales, anterior gerente, al actual gerente, Francisco José Cámara y al vicerrector de Economía, Antonio Calvo-Flores”.

El Sr. rector cede la palabra al Sr. vicerrector de Economía quien destaca tres cuestiones:

1. Financiación total para funcionamiento ordinario: estructural 96,6 % y por objetivos 3,4%.
2. El acuerdo incluye la posibilidad de establecer proyectos estratégicos del sistema universitario regional con financiación no consolidable.
3. El acuerdo de financiación deberá complementarse con un plan de infraestructuras.

El Sr. rector desea señalar que la financiación de la UMU ha aumentado en un 20% en los últimos años y este importante incremento es la base desde donde parte el plan.



La Sra. Decana de la Facultad de Filosofía pregunta si el plan de financiación incluye los gastos de personal que se deriven del plan Integra. El Sr. rector responde afirmativamente.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho pregunta igualmente si en el incremento normativo que se añade a posteriori en el plan de financiación se encuentran incluidas las plazas del Plan Integra. El Sr. rector responde que cualquier incremento, ya sea vegetativo o normativo, se añade al plan de financiación. Además, pregunta la Sra. decana si en el Plan se han incluido las ayudantías de las que había previsión que se convocaran este año, pero que se pospusieron al año próximo. El Sr. rector señala que esas plazas están dentro de los costes de personal autorizado.

El Sr. representante del grupo A felicita al equipo de gobierno por la gestión. Pregunta por el apartado de Infraestructura ya que queda sometido a negociación, concretamente, sobre si hay cantidad inicial destinada a infraestructuras. Además, considera que el plan nos sitúa bien con respecto a la UPCT, pero desconoce cómo ha quedado la financiación con relación a otras universidades públicas del territorio español.

El Sr. vicerrector de Economía responde que sí están contempladas las cuestiones de mantenimiento, pero no las grandes inversiones. Con respecto a la segunda cuestión, el Sr. rector responde leyendo varios de los mensajes de felicitación recibidos de los rectores y las rectoras de varias universidades públicas que, en resumen, felicitan por la excelente negociación y resultado del plan. Además, señala que nuestra Comunidad Autónoma es de las que mejor financia a sus universidades.

El Sr. representante de la Junta del PDI se alegra de la aprobación del plan en cuanto brinda seguridad jurídica. Pregunta cuándo se podrá consultar el texto firmado. Además, señala que la Universidad de Murcia es una de las universidades peor financiadas por estudiante. El Sr. rector matiza que los datos de los últimos años aportados por CYD de 2021 no tienen en cuenta el incremento del 19% del presupuesto en los dos últimos años, con lo que nos encontramos en la media de financiación.

El Sr. representante de la Junta del PDI pregunta si el apartado de infraestructura se negociará año a año respecto a cuestiones puntuales. El Sr. vicerrector de Economía señala que no es consolidable en la financiación y se negociará cuando proceda.

La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo informa sobre la acampada de estudiantes en apoyo al pueblo palestino, cuyos integrantes reclaman la ruptura de relaciones de la UMU con las universidades israelíes. Sobre esta cuestión, la Sra. vicerrectora señala que actualmente no hay acuerdos de colaboración ni acuerdos de intercambio. Dos profesores mantienen en vigor acuerdos bajo la figura del art. 60 LOSU y cuatro investigadores intervienen bajo el paraguas del programa Horizonte 2020. Además, la Sra. vicerrectora informa sobre la política de apoyo a estudiantes palestinos que deseen estudiar en la Universidad de Murcia.

El Sr. decano de la Facultad de Letras agradece a la Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo el seguimiento y apoyo de las cuestiones planteadas por la Facultad de Letras. Expone que tuvo lugar un allanamiento en su facultad donde los estudiantes acampados arrancaron carteles académicos destruyéndolos. Además, considera inapropiado que, para la lectura de un manifiesto, dentro de un contexto universitario, los acampados se cubran el rostro.

El Sr. rector apunta que la Universidad de Murcia aboga por la resolución de los conflictos bélicos, la paz de los pueblos y la liberación de los rehenes y detenidos. Además, informa de la solicitud de convocatoria de un claustro extraordinario. Finalmente, insiste en que nuestra universidad no tiene relación institucional con universidades de Israel y sí que algunos investigadores participan con alguna de ellas, dentro del contexto del art. 60 LOSU o en proyectos europeos con distintas universidades. Pero estas participaciones no son relaciones institucionales



de la Universidad de Murcia, sino participaciones de unos investigadores dentro del derecho individual a investigar.

La Sra. decana de la Facultad de Derecho se refiere a la necesidad de debatir cómo abordar las nuevas solicitudes de participación en proyectos con universidades israelíes y la participación de nuestro personal investigador en los mismos. Concretamente, se refiere a la solicitud de participación de una investigadora de la Facultad de Derecho, a través de la Clínica Jurídica, en un proyecto de investigación en el ámbito mediterráneo con una universidad italiana y dos universidades de Israel, sin la concurrencia de ninguna universidad de países árabes o musulmanes y de la que se derivarían unos ingresos económicos para la Clínica y la Facultad de Derecho.

La Sra. vicerrectora de Investigación señala que se está apostando por colaboraciones en proyectos dirigidos a la integración de personal investigador israelí y palestino. Además, pone de manifiesto que desde la Comisión Europea no se ha optado por romper relaciones de investigación con Israel, como sí sucedió con Rusia en el conflicto con Ucrania.

La Sra. representante del Comité de Empresa del PDI, sobre la declaración de la CRUE, destaca el punto relativo al apoyo de investigadores y estudiantes palestinos y desea conocer cómo se implementará en la UMU. La Sr. vicerrectora Estudiantes y Empleo señala que se ha promovido un grupo de trabajo para la localización de personas necesitadas en el que la participación de estudiantes e investigadores resulta esencial, puesto que el contacto genérico es difícil y poco práctico ya que el personal docente y los estudiantes palestinos no pueden abandonar los territorios. En cualquier caso, desea poner de manifiesto que la Universidad de Murcia está abierta a la aceptación de personas que deseen venir.

## **2. Informe del acuerdo adoptado en la sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 16 de mayo de 2024.**

- Se aprueba el gasto plurianual para prórroga de contrato de personal (proyecto 34639), tramitado por el vicerrectorado de Economía.

- Se aprueba el acta de la sesión.

## **3. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Secretaría General:**

El Sr. secretario general expone los siguientes apartados:

### **3.1. Acuerdos de colaboración, tramitados a través de la Sección de Convenios y Documentación:**

#### **PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:**

- Protocolo general de actuación entre la Universidad de Murcia y la Fundación para la Dinamización del Arte y la Cultura Lidó Rico, en el ámbito de la realización de cursos de formación y otras actividades culturales referentes a las bellas artes.
- Protocolo general de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Universidad de Murcia.
- Protocolo general de actuación entre la Universidad Hassan II de Casablanca (Marruecos), la Universidad de Murcia (Reino de España) e ISEN Centro Universitario adscrito a la Universidad de Murcia (España).
- Protocolo general de actuación entre el Centro Universitario de las Facultades Integradas de Ourinhos (UNIFIO), Brasil, y la Universidad de Murcia, España.

#### **CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO**

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Santomera.



- Convenio de voluntariado Universitario entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación para los Jóvenes y Padres de Sangonera La Verde.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Integra-T, Cartagena.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y AFEMAR “Salud Mental y TEA (Trastorno del Espectro Autista) de la Comarca del Mar Menor.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Federación de Salud Mental de la Región de Murcia.

#### CONVENIOS CON DISTINTA FINALIDAD:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información, ISMS FORUM -INTERNATIONAL INFORMATION SECURITY COMMUNITY- para la formación materia de ciberseguridad.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el desarrollo de estancias formativas en la Universidad de Murcia de alumnado de 4º de ESO.
- Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Universidad de Murcia en materia de suministro de información para finalidades no tributarias.
- Convenio de colaboración entre la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República (República Oriental del Uruguay) y la Universidad de Murcia (Reino de España) para el desarrollo de actividades conjuntas de docencia e investigación.

Se aprueban.

Se da **conocimiento** al Consejo de Gobierno:

- De la **PRÓRROGA** del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para el desarrollo del Grado en Ciencia y Tecnología Geográficas.
- De la **FIRMA** del convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general que suscriben la empresa Lorca Marín, S.A. y la Universidad de Murcia

#### **3.2. Adaptación del calendario académico del curso 2024-2025 en distintos centros.**

Se expone para su aprobación la adaptación del calendario académico 2024-2025 de los siguientes centros:

- Facultad de Psicología y Logopedia
- Facultad de Enfermería
- Facultad de Biología
- Facultad de Letras
- Facultad de Medicina
- Facultad de Informática
- Facultad de Educación
- Facultad de Veterinaria

Se aprueba.

#### **3.3. Modificación del Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Filosofía**

Se aprueba.



**3.4. Adhesión a la Red de Universidades por la Diversidad (RUD).**

Se aprueba.

**3.5. Adhesión a la Asociación Red de Docencia Universitaria (REDU).**

Se aprueba.

**4. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado Estudios:**

La Sra. vicerrectora de Estudios señala que, a raíz del debate surgido en la Comisión de Planificación de las Enseñanzas del día 22 de mayo en torno a los requisitos de admisión en el Máster de Osteopatía y a la petición de la inclusión de un punto en el orden del día para su estudio; y tras comunicación con el Secretario General, se ha acordado la necesidad de establecer un grupo de trabajo presidido por el Secretario General, la Sra. vicerrectora de Estudios y las personas implicadas directamente en este tema y que será asistido por personal de la Asesoría Jurídica.

A continuación, expone la Sra. vicerrectora de Estudios los siguientes asuntos:

**4.1. Modificación de títulos oficiales.**

Se aprueba.

**4.2. Calendarios de implantación y extinción. Tablas de adaptación de títulos.**

Se aprueban.

**4.3. Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento.**

Se aprueba.

**4.4. Modificación de la oferta de las enseñanzas 2024-2025.**

Se aprueba.

**4.5. Distribución del número de plazas asignadas para traslado de expediente en los Grados de Enfermería y de Medicina.**

Se aprueba.

**4.6. Convenios de cotutela de tesis doctoral.**

Se aprueba.

**5. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Formación Continua.**

La Sra. vicerrectora de Formación Continua expone los siguientes asuntos:

**5.1. Modalidades de estudios propios que se acogen al catálogo de precios públicos.**

Se aprueba.

**5.2. Modalidades de estudios propios que no se acogen al catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos.**

Se aprueba.

**5.3. Modificación de precios públicos de cursos de extensión universitaria.**

La Sra. decana de la Facultad de Derecho pregunta por dos microcredenciales que partían de la Facultad de Derecho y que no se han elevado a su aprobación en este consejo de gobierno. La Sra. vicerrectora responde que se encuentran en propuesta inicial, en fase de corrección de algunas cuestiones del registro final.



Se aprueba.

**6. Informe y aprobación, si procede, de la planificación de los cursos del Servicio de Idiomas en el curso 2024-2025, tramitado por el vicerrectorado de Internacionalización.**

Se aprueba.

**7. Informe y aprobación, si procede, de la Cátedra de Derecho Registral Rafael Rivas Torralba, tramitada por el vicerrectorado de Transferencia, Comunicación y Divulgación Científica.**

Se aprueba.

**8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Economía:**

El Sr. vicerrector de Economía expone los siguientes asuntos:

**8.1. Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.**

Se aprueban las siguientes transferencias de crédito:

- TRCG\_Expte. 1184/2024
- TRCG\_Expte. 1211/2024
- TRCG\_Expte. 1226/2024

Se aprueban las siguientes propuestas de transferencias de crédito:

- TRCS\_Expte. 1159/2024
- TRCS\_Expte. 1186/2024
- TRCS\_Expte. 1221/2024
- TRCS\_Expte. 1250/2024
- TRCS\_Expte. 1252/2024
- TRCS\_Expte. 1254/2024
- TRCS\_Expte. 1433/2024
- TRCS\_Expte. 1465/2024
- TRCS\_Expte. 1473/2024

**8.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.**

Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Gasto plurianual Suministro de nitrógeno líquido y televigilancia y mantenimiento de depósito e instalación\_proyecto\_18438.
- Gasto plurianual Mantenimiento de las redes de agua exteriores y de las depuradoras de la UMU (2 lotes)\_proyecto\_18549.
- Gasto plurianual Mantenimiento integral del control de plagas en edificios y espacios exteriores en la UMU\_proyecto\_18555.
- Gasto plurianual Seguro riesgos derivados del uso y circulación de vehículos a motor UMU\_proyecto\_18525.
- Gasto plurianual Mantenimiento de las instalaciones de autoprotección UMU.\_proyecto\_18567.
- Gasto plurianual Asistencia a la docencia, cuidado de los animales, mantenimiento de las infraestructuras universitarias y servicio de lavandería de la Granja Docente Veterinaria\_proyecto\_18115.

**8.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.**

Se aprueban las siguientes propuestas de gastos plurianuales:

- Gasto plurianual Prestación de tareas necesarias para cubrir la especialidad de Higiene Industrial en la UMU\_proyecto\_18780.



- Gasto plurianual Licencias uso sistema videoconferencia corporativa basado en ZOOM\_proyecto\_39969.
- Gasto plurianual Mantenimiento de las instalaciones y equipos de protección contra incendios en la Universidad\_proyecto\_18539.
- Gasto plurianual Adquisición de una solución técnica de archivo electrónico único para la Universidad y su posterior mantenimiento\_proyecto\_39964.
- Gasto plurianual Suministro mediante arrendamiento (renting) con opción a compra de un equipo de Tomografía Computerizada\_proyecto\_37961.

### **9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Investigación.**

La Sra. decana de la Facultad de Derecho agradece las medidas orientadas a simplificar la introducción de los datos en el ACI. Asimismo, pregunta si se ha analizado el efecto que tiene por ramas de conocimiento el cambio de la distribución, preocupándole el incremento de valoración de los méritos de costes indirectos de investigación y de ingresos por patentes.

La Sra. vicerrectora indica que se ha analizado y el efecto con el baremo actual es pequeño. Otra cuestión es que quedan pendientes otras modificaciones adicionales del ACI que comenzará a trabajar la Comisión de Investigación para el próximo año como, por ejemplo, estudiar una normalización para compensar las diferencias de financiación en los proyectos de ciencias jurídicas o ciencias sociales con respecto a la financiación obtenida en los proyectos de ciencias experimentales o biomédicas (costes indirectos). Además, señala la conveniencia de publicar los datos, una vez asentada la contabilidad analítica, de cara a orientar la política universitaria hacia donde corresponda.

El Sr. decano de la Facultad de Química dice sentir cierta desazón por la evolución de la carrera investigadora de nuestro personal. Considera que si los datos lo justificaran y se atestigua que no se progresa adecuadamente, sería momento de reflexionar sobre la idea de emprender una política de incentivos que nos permita avanzar en la investigación.

La Sra. vicerrectora de Investigación responde que se está incentivando y apoyando la solicitud de proyectos. Además, considera que el programa Integra servirá para recuperar capacidad investigadora. Por otro lado, desea destacar que se ha aumentado la financiación obtenida a través del programa Horizonte Europa y de los proyectos Next Generation. En definitiva, considera que los resultados se verán en unos pocos años.

Continúa la Sra. vicerrectora de Investigación exponiendo los siguientes asuntos:

#### **9.1. Criterios de distribución de fondos para la Convocatoria de Ayuda Complementaria a la Investigación (ACI) 2024, del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia.**

Se aprueba.

#### **9.2. Programa de Ayudas para Formación Práctica en I+D+i del Plan de Fomento de la Investigación de la Universidad de Murcia.**

Se aprueba.

### **10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:**

El Sr. vicerrector de Profesorado expone los siguientes asuntos:

#### **10.1. Segunda tanda de la OEP 2023.**

Se aprueba.

#### **10.2. Plazas de profesorado:**





**10.2.1. Profesorado a tiempo completo por jubilaciones.**

Se aprueba.

**10.2.2. Profesorado sustituto en el curso 2023-2024.**

Se aprueba.

**10.3. Primera resolución de la convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso 2024-2025.**

Se aprueba.

**10.4. Comisiones de servicio.**

Se aprueba.

**10.5. Comisiones de plazas de profesorado.**

**10.5.1. Comisiones de concursos para plazas de los cuerpos docentes universitarios.**

Se aprueba.

**10.5.2. Comisiones de concursos para plazas de profesorado permanente laboral.**

Se aprueba.

**10.5.3. Comisiones de concursos para plazas de profesorado ayudante doctor.**

Se aprueba.

**10.5.4. Comisiones de plazas para profesorado contratado.**

Se retira.

**10.6. Solicitudes de permisos de personal docente.**

Se aprueba.

**11. Aprobación, si procede, de asuntos de trámite:**

**- Convocatoria para promover proyectos y acciones de innovación y mejora en la Universidad de Murcia para el curso 2024-2025, tramitada a través del vicerrectorado de Estudios.**

Se aprueba.

**12. Ruegos y preguntas.**

La Sra. representante del grupo C, ante la inminente convocatoria de elecciones a representantes del Claustro del grupo C en Consejo de Gobierno, anuncia que no repetirá y se despide de los miembros del Consejo de Gobierno diciendo: "No tengo un ruego ni una pregunta, sino más bien un agradecimiento. En el próximo claustro se celebran las elecciones de grupo C a Consejo de Gobierno y, bueno, mis compañeros aquí se vuelven a presentar, pero yo he defendido esta mañana mi TFM, y con esto egreso de la Universidad de Murcia. Quería agradecer, como decía, el carácter dialogante del equipo rectoral, a veces más, a veces menos, en lo que respecta a las propuestas que se han hecho desde el estudiantado en el seno de este órgano y hago un ruego a que se mantenga así aunque las caras que haya aquí cambien, porque nosotros ya nos conocemos algunos años, porque independientemente de las personas individuales que haya aquí sentadas en representación del grupo C, estoy segura que su intención será siempre la de defender y trabajar por los derechos y deberes del estudiantado, que siempre es una causa noble. Sé que para la mayoría de miembros de este Consejo de Gobierno esta es una intervención un poco rara porque todos vais a seguir aquí un par de años más, pero para nosotros, que cambiamos más a menudo, es importante. Así que, muchas gracias".



La Sra. vicerrectora de Estudiantes y Empleo agradece a las representantes del grupo C sus compromisos con la Universidad de Murcia. Expresa que el trabajo desempeñado ha supuesto un aprendizaje mutuo y reconoce la impecable labor de representación en defensa de los derechos de los estudiantes. El Sr. rector expresa su gratitud a ambas por el trabajo, por el talante, por la forma de representar y defender los intereses del estudiantado, además de saber cuidar las formas y el fondo en el ejercicio de su papel representativo.

El Sr. representante de directores/as de departamento y de Institutos universitarios de Investigación pregunta cuándo se prevé que se encuentre disponible la información para la elaboración del POD. El Sr. vicerrector de Profesorado contesta que se está trabajando para enviarlo a lo largo de la semana próximo.

La Sra. representante del Comité de Empresa del PDI ruega al vicerrector de profesorado que facilite, en la medida de lo que sea posible, la labor del Comité de Empresa respecto a las propuestas de vocales de las comisiones de selección y en relación con la información de carácter personal que resulta difícil de recabar.

El Sr. representante de la Junta del PDI ruega que los posibles cambios de ubicación del Consejo de Gobierno se comuniquen con la suficiente antelación. Igualmente, pone de manifiesto la dificultad de composición de las plazas de selección de profesorado que requiere acudir a profesorado externo sin incentivos para su participación. Por ello, propone que se analice el funcionamiento de la nueva normativa para adoptar los cambios que procedan. El Sr. rector responde que el nuevo sistema viene impuesto desde el Ministerio y que se han comunicado los problemas e incidencias que se están presentando para que analicen la posibilidad de introducir cambios.

La Sra. representante del Comité de Empresa del PDI ruega pregunta sobre los pasos que proceden respecto a la comisión de selección de personal laboral que se ha retirado del orden del día. El Sr. rector responde que se analizará el recurso para dar una respuesta adecuada.

### **13. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.**

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13.21h horas, se levantó la sesión.

